

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

3469 *Aprobación inicial expediente modificación créditos (MC4/2022)*

Por el Pleno de la Corporación Municipal, reunido en sesión ordinaria día 28 de abril de 2022, se adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

«Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por los cuales el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable o no se ha consignado, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la cual se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el cual se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha 19 de mayo, se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone la adopción del acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 04/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicació		Descripció	Suplement de crèdit o crèdit extraordinari
Progr.	Econòmica		
150	62900	Demolició C/ Ramat	3.900.000,00€
160	60901	Obra en Impulsores	45.000,00€
164	22706	Contracte inhumació cementiri	36.000,00€
1721	21002	Netetja torrents	35.000,00€
231	22710	Servei transport ambulància	7.000,00€
231	62400	Adquisició vehicles Serveis Socials	217.800,00€
311	22711	Servei extern veterinari	30.000,00€
342	62300	Il·luminació camp S'Arracó	73.000,00€
4311	60000	Inversió adquisició terrenys aparcaments	700.000,00€
920	22000	Manteniment i material fotocopiadores	42.000,00€
920	62200	Rotulació edificis	15.000,00€
933	63200	Reg Can Fasser	61.000,00€
	Multipartida	Extrajudicial 1 i 2 compte 413	838.857,76€
		TOTAL	6.000.657,76€

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes terminos:



Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicació: econòmica		Descripció	Euros
87001		RTGG	6.000.657,76
		TOTAL INGRESSOS	6.000.657,76

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente.

SEGUNDO.- Exponer este expediente en el público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

(Firmado electrónicamente: 29 de abril de 2022)

El alcalde

Antoni Mir Salvà)

